**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

**GS-2026-** 124007 **/ UPRES – ESPCO 20.1**

Tunja, 22 de mayo de 2025

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No 19-85 Centro Histórico
Ciudad

Asunto: solicitud autorización inicio proceso contratación Dispositivos Intrauterinos Tipo T

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, autorice llevar a cabo proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ"**, con el fin de brindar al personal y usuarios una atención adecuada y de calidad y así garantizar la prestación del servicio por parte de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos asignados para la vigencia 2026 por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.735.920,00) distribuidos así:

1. Evento de cotización del SECOP II
2.Cotización realizada por oferente COMPANY MEDIQBOY SAS y DISCOLMETS SAS
3. Estudio previo en el que se relaciona justificación del contrato, población objeto de acuerdo a censo poblacional (reporte de DISAN AGESA GEINF), antecedentes administrativos, estudio de mercado.

Es de aclarar mi coronel, que mediante comunicación oficial No. GS-2026-119613-DEBOY se solicitó la expedición del certificado de plan de compras, con el fin de amparar proceso contractual.

Atentamente,

Subteniente **CINDY PAOLA SOTELO HOYOS**
Jefe Establecimiento Sanidad Policial Complementario Tunja.

Apoyado SI Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)

Anexos: Certificado plan de adquisiciones No 444 de fecha 22/05/2026

Elaboro: Subteniente **CINDY PAOLA SOTELO HOYOS**
Jefe Establecimiento Sanidad Policial Complementario Tunja.

Transversal 16 No. 15 – 01 B. Ricaurte
Teléfono PBX (098) 7458626 Ext. 7004
jeimmy.vera@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACION PUBLICA**

| | | |
|---|---|---|
| gina: 1 de 1 | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | POLICIA NACIONAL |
| ódigo: 1DE-FR-0033 | | |
| cha: 29/02/204 | CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | |
| rsión: 4 | | |

| | |
|---|---|
| ECHA | 22/05/2026 |
| ERTIFICADO No. | 444 |

| UNIDAD QUE EJECUTA | UNIDAD QUE REQUIERE | UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO | CODIGO UNSPSC | RUBRO PRESUPUESTAL | DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) | APORTES DE LA NACIÓN R10 | | FONDOS ESPECIALES R16 | | OTRO RECURSO_____ | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | CANT | VALOR TOTAL | CANT | VALOR TOTAL | CANT | VALOR TOTAL |
| POLICIA ETROPOLITANA DE TUNJA | UPRES BOYACA | 16-01-02-050 | 42143103 | 02-02-01-004-08-01 PROGRAMA M | APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS | ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ | 1.735.920,00 | | | 1 | 1.735.920,00 | | |
| elación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Comunicado Oficial GS-2026-119613-DEBOY | | | | | | | TOTAL | - | - | | 1.735.920,00 | - | - |

| | |
|---|---|
| . SISCO | PR-DEBOY-0220-26 |

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN | 1.735.920,0 |

SI. LILIANA MARCELA MOJICA QUIROGA
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos UPRES BOYACÁ

SI. DIANA MARCELA MOLINA FONSECA
Responsable Planeación Unidad Prestadora de Salud Boyacá

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos ST. CINDY PAOLA SOTELO HOYOS

Cargo JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO

Unidad DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

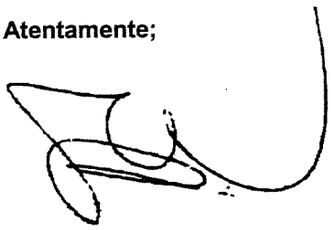
## ANEXO No 1

El oferente deberá marcar con una **X**, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

| ITEM | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES | OFRECE | |
|---|---|---|---|
| | | SI | NO |
| 1 | **DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE CU-380 CJX10** | X | |
| **ITEM** | **CONDICIONES ESPECIFICAS** | | |
| 1 | Muestras: Todos los oferentes, al momento de presentar su propuesta deben adjuntar muestras en formato digital de los elementos con su respectiva ficha técnica, las cuales debe corresponder a las características exigidas por la entidad. | X | |
| 2 | El contratista certifica que la calidad de los elementos objeto del presente proceso de contratación, cumple con los estándares de calidad y con las características y referencias descritas. | X | |
| 3 | Compromiso para cumplimiento normatividad rótulos, etiquetas y empaque. | X | |
| 4 | Compromiso para devoluciones, cambio y reposición inmediata. | X | |
| 5 | El oferente deberá contar con una sede abierta al público que coincida con la registrada en cámara de comercio; en la que se pueda verificar el stock de suministros que se desean contratar. | X | |
| 6 | La empresa debe certificar por escrito la durabilidad del material por lo menos durante el tiempo de garantía. | X | |
| 7 | Compromiso para oportunidad en la entrega: corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega, previamente pactada con el supervisor del contrato. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los elementos, en el plazo establecido y acordado con la institución y en las cantidades definidas por ésta. Después de la legalización del contrato, la empresa realizará la entrega en un plazo no mayor a 30 días calendario. | X | |
| 8 | El contratista se compromete a realizar entrega de los elementos en el almacén del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario ESPCO Tunja debidamente presentados en sus empaques. | X | |
| 9 | El oferente garantiza la sostenibilidad de precios durante el término de ejecución del contrato. | X | |
| 10 | El oferente se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata dentro de las 48 horas hábiles de haberse puesto en conocimiento al contratista del elemento a cambiar, por otro elemento con iguales características, para el evento en que se presenten los criterios más adelante descritos y en dichos eventos se entenderá que el elemento suministrado no ha sido Recibido a Satisfacción hasta que se haga su reposición:<br>✓ Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad.<br>✓ Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano.<br>El Área de Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, se reserva el derecho de efectuar<br>una revisión técnica en la recepción de los elementos, estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega estipulados en el contrato. | X | |
| 11 | El oferente, deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | *1.* Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la carta de aceptación.<br>*2.* Anexar FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal. | | |

**Atentamente;**



| | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL PROPONENTE** | : | DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S BIC - DISCOLMETS S.A.S BIC |
| **NIT o C.C.** | : | 828.002.423-5 |
| **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** | : | ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS |
| **C.C.** | : | CC. 7.727.146 DE NEIVA (H) |
| **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL** | : | |
| **DIRECCIÓN** | : | CALLE 15 N° 33-02 |
| **TELÉFONO FIJO** | : | 8715505 - 8716682 |
| **TELÉFONO CELULAR INSTITUCIONAL** | : | 3168305509 |

## COTIZACIÓN

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo

| ITEM | DESCRIPCION | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE CU-380 CJX10 | $ 6.430 | $ 6.430 |

**Nota:** Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente anexo y que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

**Atentamente;**



| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL PROPONENTE** | : DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S BIC - DISCOLMETS S.A.S BIC |
| **NIT o C.C.** | : 828.002.423-5 |
| **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** | : ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS |
| **C.C.** | : CC. 7.727.146 DE NEIVA (H) |
| **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL** | : |
| **DIRECCIÓN** | : CALLE 15 N° 33-02 |
| **TELÉFONO FIJO** | : 8715505 - 8716682 |
| **TELÉFONO CELULAR INSTITUCIONAL** | : 3168305509 |

**ANEXO No 1**

El oferente deberá marcar con una **X**, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

| ITEM | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES | OFRECE | |
|---|---|---|---|
| | | SI | NO |
| 1 | **DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE CU-380 CJX10** | X | |
| **ITEM** | **CONDICIONES ESPECIFICAS** | | |
| 1 | Muestras: Todos los oferentes, al momento de presentar su propuesta deben adjuntar muestras en formato digital de los elementos con su respectiva ficha técnica, las cuales debe corresponder a las características exigidas por la entidad. | X | |
| 2 | El contratista certifica que la calidad de los elementos objeto del presente proceso de contratación, cumple con los estándares de calidad y con las características y referencias descritas. | X | |
| 3 | Compromiso para cumplimiento normatividad rótulos, etiquetas y empaque. | X | |
| 4 | Compromiso para devoluciones, cambio y reposición inmediata. | X | |
| 5 | El oferente deberá contar con una sede abierta al público que coincida con la registrada en cámara de comercio; en la que se pueda verificar el stock de suministros que se desean contratar. | X | |
| 6 | La empresa debe certificar por escrito la durabilidad del material por lo menos durante el tiempo de garantía. | X | |
| 7 | Compromiso para oportunidad en la entrega: corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega, previamente pactada con el supervisor del contrato. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los elementos, en el plazo establecido y acordado con la institución y en las cantidades definidas por ésta. Después de la legalización del contrato, la empresa realizará la entrega en un plazo no mayor a 30 días calendario. | X | |
| 8 | El contratista se compromete a realizar entrega de los elementos en el almacén del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario ESPCO Tunja debidamente presentados en sus empaques. | X | |
| 9 | El oferente garantiza la sostenibilidad de precios durante el término de ejecución del contrato. | X | |
| 10 | El oferente se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata dentro de las 48 horas hábiles de haberse puesto en conocimiento al contratista del elemento a cambiar, por otro elemento con iguales características, para el evento en que se presenten los criterios más adelante descritos y en dichos eventos se entenderá que el elemento suministrado no ha sido Recibido a Satisfacción hasta que se haga su reposición:<br>✓ Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad.<br>✓ Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano.<br>El Área de Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, se reserva el derecho de efectuar<br>una revisión técnica en la recepción de los elementos, estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega estipulados en el contrato. | X | |
| 11 | El oferente, deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | *1.* Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la carta de aceptación.<br>*2.* Anexar FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal. | | |

**Atentamente;**

| | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL PROPONENTE** | : | COMPANY MEDIQBOY OC SAS |
| **NIT o C.C.** | : | 901035884-3 |
| **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** | : | JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO |
| **C.C.** | : | 7.162.830 DE TUNJA |
| **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL** | : | JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO Firmado digitalmente por JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO Fecha: 2026.05.14 11:31:08 -05'00' |
| **DIRECCIÓN** | : | CALLE 58 No 2-80 |
| **TELÉFONO FIJO** | : | 7453535 |
| **TELÉFONO CELULAR INSTITUCIONAL** | : | 3165271795 |

## COTIZACIÓN

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo

| ITEM | DESCRIPCION | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | **DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE CU-380 CJX10** | $ 7.233 | $72.330 |

**Nota:** Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente anexo y que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

**Atentamente;**

**NOMBRE DEL PROPONENTE** : **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S**
**NIT o C.C.** : **901.035.884-3**
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** : **JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO**
**C.C.** : **7162830**
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL** : JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO Firmado digitalmente por JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO Fecha: 2026.05.16 11:31:29 -05'00'
**DIRECCIÓN** : **CALLE 58 # 2 - 80 BARRIO SANTA ANA**
**TELÉFONO FIJO** : 7453535
**TELÉFONO CELULAR INSTITUCIONAL** : **3165271795 - 3203454993**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ

**Nro. GS-2026 -** -133169- **- DEBOY – 20.1**

Tunja, 01 JUN 2026

Señor Mayor
IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora De Salud Boyacá (E)
Calle 21 No. 8 – 70 Centro Histórico
Ciudad.

Asunto: Solicitud Designación Supervisor.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, sea propuesto el supervisor que será designado en el estudio previo, invitación publica de contratación de mínima cuantía y futuro contrato conforme a la modalidad de contratación respecto al proceso **PN METUN MIC 017 2026**, que tiene por objeto: "**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ**", con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 03049 de junio de 2014 y Resolución 00090 de 15 de enero del 2018.

Lo anterior para conocimiento de mi mayor y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Patrullera **JESSICA KATHERINE MARTÍNEZ PARADA**
Responsable Seguimiento Contractual UPRES Tipo B Boyacá

Elaboro por: PT. Jessica Katherine Martínez Parada / Responsable seguimiento contractual UPRES Tipo B Boyacá
Reviso por: PT. Jessica Katherine Martínez Parada / Responsable seguimiento contractual UPRES Tipo B Boyacá

Fecha de Elaboración: 25/05/ 2026
C:\INF CONTRATOS\PT JESSICA 2026\FUNCIONAMIENTO\VALORACION MEDICO OCUPACIONAL

Calle 21 No. 8 – 70 Centro Histórico
Teléfono PBX 7458626 Ext 7011
deboy.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ

**Nro. GS-2026-** -133174- **- DEBOY– 20.1**

Tunja, 01 JUN 2026

Señor Mayor
**IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA**
Jefe Unidad Prestadora De Salud Boyacá (E)
Calle 21 No. 8 – 70 Centro Histórico
Ciudad

Asunto: Solicitud Designación Comité.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, sea designado el evaluador y/o comité técnico, jurídico y económico conforme a la modalidad de contratación respecto al proceso **PN METUN MIC 017 2026**, que tiene por objeto: "**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ**", con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 03049 de junio de 2014 y Resolución 00090 de 15 de enero del 2018.

Lo anterior para conocimiento de mi mayor y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Patrullera **JESSICA KATHERINE MARTÍNEZ PARADA**
Responsable Seguimiento Contractual UPRES Tipo B Boyacá

Elaboro por: PT. Jessica Katherine Martínez Parada / Responsable seguimiento contractual UPRES Tipo B Boyacá
Reviso por: PT. Jessica Katherine Martínez Parada / Responsable seguimiento contractual UPRES Tipo B Boyacá

Fecha de Elaboración: 25/05/ 2026
C:\INF CONTRATOS\PT JESSICA 2026\FUNCIONAMIENTO\MIC 017 DISPOSITIVOS MEDICOS

Calle 21 No. 8 – 70 Centro Histórico
Teléfono PBX 7458626 Ext 7011
deboy.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACION PUBLICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ

**Nro. GS-2026 - 133177 -DEBOY – 20.1**

Tunja, 01 JUN 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 - 85
Ciudad.

Asunto: Designación supervisor **PN METUN MIC 017 2026**

Teniendo en cuenta lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 2069 de 2021, el Decreto 1082 de 2015, en las Resoluciones Número 00090 del 15 de enero de 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", emanada por la Dirección General de la Policía Nacional; solicito de manera respetuosa a mi Coronel designar el supervisor que será relacionado en el estudio previo, invitación publica de contratación de mínima cuantía y en el futuro contrato conforme a la modalidad de contratación de mínima cuantía **PN METUN MIC 017 2026**, que tiene por objeto: "**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ**".

Para lo anterior sugiero a mi coronel el cargo que relaciona a continuación, o quien haga sus veces:

- **JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO UPRES TIPO B BOYACÁ** o quien haga sus veces

Atentamente,

Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)

Elaboro por: PT. Jessica Katherine Martínez Parada / Responsable seguimiento contractual UPRES Tipo B Boyacá
Reviso por: PT. Jessica Katherine Martínez Parada / Responsable seguimiento contractual UPRES Tipo B Boyacá

Fecha de Elaboración: 25/05/ 2026
C:\INF CONTRATOS\PT JESSICA 2026\FUNCIONAMIENTO\MIC 017 DISPOSITIVOS MEDICOS

Calle 21 No. 8 – 70 Centro Histórico
Teléfono PBX 7458626 Ext 7011
deboy.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ

**Nro. GS-2026 - -133178- - DEBOY – 20.1**

Tunja, 01 JUN 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 - 85
Ciudad.

Asunto: Designación comités evaluadores **PN METUN MIC 017 2026**

Teniendo en cuenta lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 2069 de 2021, el Decreto 1082 de 2015, en las Resoluciones Número 00090 del 15 de enero de 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", emanada por la Dirección General de la Policía Nacional; solicito de manera respetuosa a mi Coronel designar las personas que integrarán el comité evaluador (Jurídico, Técnico y Económico) para el proceso de Contratación de mínima cuantía – **PN METUN MIC 017 2026**, que tiene por objeto: "**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ".**

Para lo anterior sugiero a mi coronel el personal que relaciona a continuación, o quien haga sus veces:

- **COMITÉ JURÍDICO: CPS 4. ELIANA MARCELA RIVERA ESPITIA** – ABOGADA UPRES Tipo B Boyacá.
- **COMITÉ ECONÓMICO: SI. LILIANA MARCELA MOJICA QUIROGA** – CONTADORA PÚBLICA UPRES Tipo B Boyacá.
- **COMITÉ TECNICO: CPS-4. YENY LIZETH OLARTE JIMENEZ** – PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO - ENFERMERA

Atentamente,

Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)

Elaboro por: PT. Jessica Katherine Martínez Parada / Responsable seguimiento contractual UPRES Tipo B Boyacá
Reviso por: PT. Jessica Katherine Martínez Parada / Responsable seguimiento contractual UPRES Tipo B Boyacá

Fecha de Elaboración: 25/05/ 2026
C:\INF CONTRATOS\PT JESSICA 2026\FUNCIONAMIENTO\MIC 017 DISPOSITIVOS MEDICOS

Calle 21 No. 8 – 70 Centro Histórico
Teléfono PBX 7458626 Ext 7011
deboy.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

**RESOLUCIÓN NÚMERO** -0501- **DEL** 30 MAY **DE 2026**

Por la cual se Designa al supervisor que será relacionado en el estudio previo, invitación publica y futuro contrato, de igual manera se estructura el comité evaluador Jurídico, Técnico y Económico para la contratación Administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, la cual se adelantará mediante el proceso **PN METUN MIC 017 2026**, el cual tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ"**

## EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 1774 del 16 de abril de 2025 procedente del Ministerio de Defensa Nacional y la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Policía Nacional, modificada parcialmente por la Resolución 00090 de fecha 15 de Enero de 2018, y en virtud de la delegación conferida mediante Resolución No 00502 del 05 de marzo del 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos de la Dirección General de la Policía Nacional, y

## CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 2 de la Resolución No 0267 del 25 de enero de 2023, "*por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de la Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones*", corresponde a la misma, dirigir la operación y el funcionamiento del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Que, el Decreto número 1477 del 30 de diciembre de 2025 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026 y la Resolución 0001 del 01 de enero del 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional, se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central y Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026.

Que, la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, así como la mínima cuantía "*artículo segundo numeral 5*".

Que, el señor Director General de la Policía Nacional mediante la Resolución No. 00502 del 05 de marzo del 2026, delegó en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, en referencia al Artículo 2 Numeral 2.5 "*CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA*" y el Artículo 17; con respecto a la Dirección de Sanidad y su nueva estructura, literal C. El presupuesto asignado por la Dirección de Sanidad a las Unidades Prestadoras de Salud tipo B, será ejecutado por el señor Comandante del Departamento o Policía Metropolitana, según corresponda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 numerales 4, articulo 42 numeral 3 del Decreto Ley 1791 de 2000, que mediante Resolución No. 1774 del 16 de abril de 2025 procedente del Ministerio de Defensa Nacional designo el señor Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.399.379 expedida en Sogamoso, como Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja.

Que, el Director General mediante Resolución Número 00090 de fecha 15 de Enero del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional*" se requiere que el señor ordenador del gasto nombre un supervisor que será relacionado en el estudio previo, invitación publica y futuro contrato; de igual manera se debe estructurar el comité Jurídico, Técnico y Económico para la evaluación de las propuestas presentadas en los procesos de selección en las modalidades de licitación, selección abreviada y contratación directa, el cual estará compuesto como mínimo por tres integrantes que acrediten formación profesional en las áreas jurídica, técnica, económica y financiera.

Que se hace necesario la designación del supervisor y la conformación del comité evaluador integrado en sus aspectos Técnico, Jurídicos y Económicos para el desarrollo del proceso de contratación administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá de la Policía Nacional en Boyacá, siendo necesario para el desarrollo de la evaluación objetiva dentro del proceso de contratación directa **PN METUN MIC 017 2026** cuyo objeto es el: "**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ**", teniendo en cuenta los parámetros del artículo 2, numeral 4, literal i) de la Ley 1150 del 16 de julio del 2007 y la modalidad de selección subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 2.1.3.5 de la Resolución Número 00090 de fecha 15 de Enero del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".

En mérito de lo anteriormente expuesto el suscrito Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Designar como supervisor quien será relacionado en el estudio previo, invitación publica y futuro contrato para la contratación de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, la cual se adelantará mediante el proceso **PN METUN MIC 017 2026**, el cual tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ",** de conformidad con la Resolución Número 00090 de fecha 15 de Enero del 2018 de la Policía Nacional "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 " el supervisor será el cargo:*

- **JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO UPRES TIPO B BOYACÁ** o quien haga sus veces

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Conformar el Comités Único integrado en los aspecto Técnico, Jurídico y Económico para la contratación de Mínima Cuantía de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, la cual se adelantará mediante el proceso **PN METUN MIC 017 2026,** que tiene el objeto por el: **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ"** de la siguiente manera:

**COMITÉ EVALUADOR**

- **COMITÉ JURÍDICO: CPS 4. ELIANA MARCELA RIVERA ESPITIA** – ABOGADA UPRES Tipo B Boyacá.

- **COMITÉ ECONÓMICO: SI. LILIANA MARCELA MOJICA QUIROGA** – CONTADORA PÚBLICA UPRES Tipo B Boyacá.
- **COMITÉ TECNICO: CPS-4. YENY LIZETH OLARTE JIMENEZ** – PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO - ENFERMERA

**ARTÍCULO TERCERO:** Las funciones y competencias de los supervisores y los integrantes del Comité Único integrado por los aspectos técnico, Jurídicos y Económico se encuentran señaladas en la Resolución Número 00090 de fecha 15 de Enero del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y estarán en su ejercicio sujetos a responsabilidad Disciplinaria, Civil, Penal y Fiscal, conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes con la materia. Así mismo deberán suscribir el compromiso anticorrupción y pacto de integridad.

**Parágrafo Primero:** Los integrantes del Comité evaluador deberán Firmar declaración en la que señalen que no tienen vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que ha sido o no contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja (Boyacá)

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja Boyacá a los 30 MAY 2026.

Coronel **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboró: PT. Jessica Katherine Martínez Parada / Responsable de Seguimiento Contractual UPRES Tipo B Boyacá
Revisó: SI Edwin Leonardo Robles/ Jefe de contratos Policía Metropolitana de Tunja (E)
Revisó: MY Cesar Giomar Galván Guerrero/ Jefe administrativo Policía Metropolitana de Tunja (E)
Revisó: MY Ivan David Contreras Salamanca / Jefe Unidad Prestadora de salud Tipo B Boyacá (E)
Revisó: MY Adriana Del Pilar Pérez Baracaldo / Asesora Jurídica Policía Metropolitana de Tunja.
Revisó: TC Milton Eduardo Salinas Rodríguez / Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja

Fecha de Elaboración: 25/05/ 2026
C:\INF CONTRATOS\PT JESSICA 2026\FUNCIONAMIENTO\MIC 017 DISPOSITIVOS MEDICOS

Calle 21 No. 8 – 70 Centro Histórico
Teléfono PBX 7458626 Ext 7011
deboy.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACION PUBLICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALIUD TIPO B BOYACÁ

**GS-2026 - -133184- / DEBOY – 20.1**

Tunja, 01 JUN 2026

Señora Subintendente
**LILIANA MARCELA MOJICA QUIROGA**
Contadora Pública UPRES Tipo B Boyacá.
Calle 21 No. 8 -70 Centro Histórico
Tunja - Boyacá

Asunto: Notificación como integrante Comité Económico.

Por medio del presente le informo que ha sido designado mediante Resolución Número E-0501 del 30 MAY 2026 como integrante del Comité Evaluador económico, dentro del proceso de contratación de Mínima cuantía número **PN - METUN - MIC 017 2026,** el cual tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ".**

Igualmente deberán firmar declaración adjunta en la que señalen que no tienen vinculación de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares acorde a lo estipulado en el artículo 442 del Código Penal.

Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020, Decreto reglamentario 1082 de 2015, en la Resolución 00090 del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adopta mediante Resolución 03049 de 2014*" y Resolución 05571 del 2014 de la Policía Nacional de Colombia.

Anexos: Una (copia de la invitación pública del proceso de selección).

Atentamente,

Coronel **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboró: PT. Jessica Katherine Martínez Parada / Responsable de Seguimiento Contractual UPRES Tipo B Boyacá
Revisó: SI Edwin Leonardo Robles/ Jefe de contratos Policía Metropolitana de Tunja (E)
Revisó: MY Cesar Giomar Galván Guerrero/ Jefe administrativo Policía Metropolitana de Tunja (E)
Revisó: MY Ivan David Contreras Salamanca / Jefe Unidad Prestadora de salud Tipo B Boyacá (E)
Revisó: MY Adriana Del Pilar Pérez Baracaldo / Asesora Jurídica Policía Metropolitana de Tunja.
Revisó: TC Milton Eduardo Salinas Rodríguez / Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja.

Fecha de Elaboración: 25/05/ 2026
C:\INF CONTRATOS\PT JESSICA 2026\FUNCIONAMIENTO\MIC 017 DISPOSITIVOS MEDICOS

Calle 21 No. 8 – 70 Centro Histórico
Teléfono PBX 7458626 Ext 7011
deboy.upres-adm@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALIUD TIPO B BOYACÁ

**GS-2026 - -133186- / DEBOY – 20.1**

Tunja, 01 JUN 2026

Señora CPS 4.
ELIANA MARCELA RIVERA ESPITIA
ABOGADA UPRES Tipo B Boyacá.
Calle 21 No. 8 -70 Centro Histórico
Tunja - Boyacá

Asunto: Notificación como integrante Comité Jurídico.

Por medio del presente le informo que ha sido designado mediante Resolución Número -0501- del 130 MAY 2026 como integrante del Comité Evaluador Jurídico, dentro del proceso de contratación de Mínima cuantía número **PN - METUN - MIC 017 2026,** el cual tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ".**

Igualmente deberán firmar declaración adjunta en la que señalen que no tienen vinculación de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares acorde a lo estipulado en el artículo 442 del Código Penal.

Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020, Decreto reglamentario 1082 de 2015, en la Resolución 00090 del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adopta mediante Resolución 03049 de 2014*" y Resolución 05571 del 2014 de la Policía Nacional de Colombia.

Anexos: Una (copia de la invitación pública del proceso de selección).

Atentamente,

Coronel **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboró: PT. Jessica Katherine Martínez Parada / Responsable de Seguimiento Contractual UPRES Tipo B Boyacá
Revisó: SI Edwin Leonardo Robles/ Jefe de contratos Policía Metropolitana de Tunja (E)
Revisó: MY Cesar Giomar Galván Guerrero/ Jefe administrativo Policía Metropolitana de Tunja (E)
Revisó: MY Ivan David Contreras Salamanca / Jefe Unidad Prestadora de salud Tipo B Boyacá (E)
Revisó: MY Adriana Del Pilar Pérez Baracaldo / Asesora Jurídica Policía Metropolitana de Tunja.
Revisó: TC Milton Eduardo Salinas Rodríguez / Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja.

Fecha de Elaboración: 25/05/ 2026
C:\INF CONTRATOS\PT JESSICA 2026\FUNCIONAMIENTO\MIC 017 DISPOSITIVOS MEDICOS

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALIUD TIPO B BOYACÁ

**GS-2026 - -133194- / DEBOY – 20.1**

Tunja, 01 JUN 2026

Señora **CPS-4**
**YENY LIZETH OLARTE JIMENEZ**
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO – ENFERMERA**
Calle 21 No. 8 -70 Centro Histórico
Tunja - Boyacá

Asunto: Notificación como integrante Comité Técnico.

Por medio del presente le informo que ha sido designada mediante Resolución Número -0501- del 30 MAY 2026 como integrante del Comité Evaluador Técnico, dentro del proceso de contratación de Mínima cuantía número **PN - METUN - MIC 017 2026,** el cual tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ".**

Igualmente deberán firmar declaración adjunta en la que señalen que no tienen vinculación de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares acorde a lo estipulado en el artículo 442 del Código Penal.

Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020, Decreto reglamentario 1082 de 2015, en la Resolución 00090 del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adopta mediante Resolución 03049 de 2014*" y Resolución 05571 del 2014 de la Policía Nacional de Colombia.

Anexos: Una (copia de la invitación pública del proceso de selección).

Atentamente,

Coronel **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboró: PT. Jessica Katherine Martínez Parada / Responsable de Seguimiento Contractual UPRES Tipo B Boyacá
Revisó: SI Edwin Leonardo Robles/ Jefe de contratos Policía Metropolitana de Tunja (E)
Revisó: MY Cesar Giomar Galván Guerrero/ Jefe administrativo Policía Metropolitana de Tunja (E)
Revisó: MY Ivan David Contreras Salamanca / Jefe Unidad Prestadora de salud Tipo B Boyacá (E)
Revisó: MY Adriana Del Pilar Pérez Baracaldo / Asesora Jurídica Policía Metropolitana de Tunja.
Revisó: TC Milton Eduardo Salinas Rodríguez / Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja.

Fecha de Elaboración: 25/05/ 2026
C:\INF CONTRATOS\PT JESSICA 2026\FUNCIONAMIENTO\MIC 017 DISPOSITIVOS MEDICOS

Calle 21 No. 8 – 70 Centro Histórico
Teléfono PBX 7458626 Ext 7011
deboy.upres-adm@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACION PUBLICA**